

**CNDH BUSCA PONER A AFINES A MORENA PARA ELEGIR CONSEJEROS DEL INE, ACUSAN**DENUNCIA vicecoordinadora del PAN en Senado que designación de Rosario Puga y Ernesto Isunza viola reglas establecidas; en decisión saltan a Consejo Consultivo del organismo. **pág. 6**

Rosario Piedra no alcanza la mayoría calificada

**LAMENTABLEMENTE.** Rosario Piedra siempre ha privilegiado la cuestión política sobre la autonomía”  
Kenia López Rabadán  
Vicecoordinadora de los senadores del PAN

**Propuestas**

Los perfiles de la CNDH para el Comité Técnico de Evaluación son:

**María del Socorro Puga Luévano**

- ◉ **FORMACIÓN:** Con carrera trunca en Ciencias de la Comunicación y con una certificación en “yoga de la risa”
- ◉ **PARTIDO:** En Morena desde 2014

**Ernesto Isunza Vera**

- ◉ **FORMACIÓN:** Doctor en Sociología
- ◉ **PARTIDO:** Militante de Morena

LA VICECOORDINADORA del PAN en el Senado, en imagen de archivo.

Titular de CNDH pone a afines a 4T para elegir consejeros: PAN

# Por comité de INE piden juicio político a Piedra

• Por Magali Juárez  
magalijuarez@razon.com.mx

**L**a vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, denunció que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) designó dos perfiles “pro Gobierno” para integrar el Comité Técnico de Evaluación que será el responsable de proponer las quintetas para elegir a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por ello, anunció que solicitará juicio político en contra de la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra, en caso de que confirme ambos perfiles.

En conferencia de prensa, señaló que la designación de María del Socorro Puga Luévano y de Ernesto Isunza Vera, afines a Morena, como miembros de dicho comité, contraviene las reglas establecidas.

Explicó que el comité técnico debe estar integrado por siete personas de reconocido prestigio, tres de ellas nombradas por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, dos por la CNDH y dos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La panista apuntó que el constituyente permanente precisamente estableció que la CNDH nombrara a dos personas para que fueran autónomas y no perfiles partidistas o políticos afines al poder.

Dijo que, “lamentablemente, Rosario Piedra siempre ha privilegiado la cuestión política sobre la autonomía” y, con la designación de María del Socorro Puga Luévano y Ernesto Isunza Vera evidencia que se mantiene “aferrada a ser una subordinada de (el Presidente Andrés Manuel) López Obrador”.

Explicó que, en el caso de María del Socorro Puga Luévano, es militante de Morena desde el 9 de enero del 2014, con registro en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, según datos del padrón del partido.

Además, señaló Puga Luévano contendió por Morena para ser regidora en San Nicolás de los Garza, de acuerdo con datos del portal de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

“Bueno, incluso su hermana fue presidenta de Morena en Nuevo León. Por lo

**KENIA LÓPEZ**, vicecoordinadora del albiazul en el Senado, señala que propuesta “evidencia subordinación”; advierte que si no se cambian los nombres pedirá destitución de la funcionaria

que, tal como se aprecia, no es imparcial. Ha sido postulada a cargos de elección popular por el partido del Presidente, quien tiene como objetivo claro destruir al INE y a nuestra democracia”, indicó.

López Rabadán apuntó que, en el caso de Ernesto Isunza Vera, es “un investigador veracruzano con una agenda claramente a favor de Morena y en contra de los partidos políticos de oposición. Tal como se desprende de sus publicaciones

en redes sociales y de las participaciones que ha tenido en distintos espacios, claramente es una persona que comulga con el Gobierno; es, por decirlo menos, pues un crítico de la marcha en defensa del INE”.

Subrayó que los dos son perfiles “claramente” parciales a favor del Gobierno, por lo que dijo que si Rosario Piedra no modifica los nombres del comité técnico que envió a la Cámara de Diputados, acudirá a San Lázaro para pedir su destitución.